ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El Centro de Teleinformática y Producción Industrial, procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente

1. CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación: 19-922110-1002-EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL SENA A ADELANTAR OBRAS REALIZANDO LAS ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEL AREA AMBIENTAL DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CO-CAU-19001.

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro de Teleinformática y Producción Industrial y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a todos los aprendices, instructores y a la comunidad en general, así mismo, conduce al cumplimiento de la misión SENA.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 74.796.352)** incluido IVA, costos directos e indirectos respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 10322 del 2022-11-15

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

DEFINICION DEL RIESGO.

La entidad entiende por riesgo una medida variable de los posibles resultados que se pueden esperar en un evento; siendo considerados como RIESGOS CONTRACTUALES todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Riesgo en un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para efectos de la presente contratación y de conformidad con el CONPES 3714 del 1 de Diciembre de 2011 los riesgos contractuales se clasifican así:

- Riesgos previsibles
- Riegos imprevisibles
- Riesgo cubierto baja el régimen de garantías.
- Obligaciones contingentes
- Riesgos generados por malas practicas

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, a continuación se relacionan riesgos previsibles involucrados en la presente contratación, con el propósito de incluirlos dentro de la ecuación contractual, asignando directrices para su tratamiento, al tenor de lo previsto por el artículo 27 de La Ley 80 de 1993, según el cual " En los contraltos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. (…)

Por lo tanto RIESGOS PREVISIBLES son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificable y cuantificables en condiciones normales.

a) Riesgo de carácter económico;
b) Riesgo de carácter social o político
c) Riesgo de carácter operacional
d) Riesgo de carácter técnico
e) Riesgo de carácter Financiero
f) Riesgo de carácter regulatorio
g) Riesgo de la naturaleza
h) Riesgo ambientales
i) Riesgo tecnológicos

El Centro de Teleinformática y Producción Industrial, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de La Ley 1150 de 2007 y de los artículo 3, 15,17 y el numeral 2 del artículo 159 de 2013 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente se identificarán y describen los riesgos, según el tipo, etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia, finalmente se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos así:

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS QUE PUEDIEREN PRESENTARSE EN LA ETAPA CONTRACTUAL.

La forma de mitigar los riesgos que pudieren llegar a presentarse en la etapa contractual será cubiertos con la utilización de garantías las que a continuación se mención, en porcentajes y plazos, con lo que el CTPI se encontrara amparado frente a una eventualidad.

El riesgo operacional se minimiza mediante el establecimiento de causales de incumplimiento, multas y garantías dentro del contrato o en el Manual de Contratación, que se impondrán o se harán efectivas en caso de acaecer este tipo de riesgo. El riesgo regulatorio se minimiza mediante la inclusión de todos los costos que afectan el contrato tributariamente. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del CTPI en el presente estudio.

El riesgo que pudiere llegar a presentarse dentro del trámite del proceso serán de tratamiento exclusivo del área jurídica, pues deberán de realizar un pliego de condiciones que permita pluralidad de oferentes y de exigencias razonables que eviten la declarar desierto el proceso.